D. José Mª. de Mirua
" Antero de Múgica. 2
" José Mª. Laborda. 3
" A. Múrua-mendiaraz. 4
" Ramon Zuarra. 5
" Ascensio Lizarralde. 6
" Sabas Alberdi. 7
" Manuel de Larrea. 8

En la villa de Vergara á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron, en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Antero de Múgica, Teniente en funciones de Alcalde de la misma, en ausencia del Sr. Alcalde Presidente, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, por presencia de mi el Sr. Secretario; y hecho constar de que los Concejales Sres. Artiche y Ormaeche por hallarse enfermos y los Sres. Sarasola, Orueta y Aguirre, por sus ocupaciones inaplazables, no pueden acudir á esta sesión, segun avisos que han pasado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anteriores fué aprobada.

Extracto.

——— Previa lectura aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Enero último, y se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil para que disponga su inserción en el Boletin oficial de la Provincia.

Cuentas.

——— Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas: una del Concejal Sr. Sarasola de 14 pesetas importe de los premios adjudicados en la feria de ganado de este mes; otra de D. Antonio Garicano de 2'50 pesetas por arreglo de una soga para corrida de bueyes; y otra de D. Pedro Murua-mendiaraz, importe de arena y jornales en estenderla en el paseo del Espolon; y se dispuso su pago.

Al Catastro.

——— Se leyó la instancia de Domingo Urriategui y Rafael Ugalde, vecinos de Aizcola y de Vergara respectivamente, solicitando se tome nota en el libro catastro de este Ayuntamiento de un terreno llamado "Larrancendi" á nombre del Ugalde, cuyo terreno anteriormente figura á nombre del Urriategui, quien ha hecho su venta segun se justifica por escritura otorgada ante Aspiazu de 21 de Setiembre de 1888, y se acuerda hacer lo que viene solicitado.

Masterreca-barrena.

——— D. Ladislao Zuza en su instancia de esta fecha pide se le conceda en venta un trozo de ciento veinte metros cuadrados de terreno llamado "Masterreca-barrena", cuyo terreno adquirió este Ayuntamiento por compra á la Provincia; y esta Corporación municipal, acuerda pase esta instancia á la Comisión de Hacienda de ella, para que proponga lo

que en justicia le parezca.

A la comisión. ——— Se ha presentado una instancia de Salomé Madariaga, viuda de Aspiazu, habitante en la calle de Zubieta, solicitando que se le incluya en la lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, pues que le falta recursos; y el Ayuntamiento en su vista, dispuso adquirir las noticias convenientes para que en su virtud pueda ser incluida en la referida lista.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª de Múrua

Antero de Múgica

José Mª de Laborda

Antonio Murua Mendiaraz

Ramon Inarra

Ascensio Lizarralde

José Angel Ayastuy

Manuel de Larrea

El Secretario
J. Ramiro de Ayarde

En la villa de Vergara, á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia de D. Antero de Múgica, Teniente primero en funciones, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, por presencia de mi el Secretario, y hecho constar de que los Concejales Sres. Arteche y Unamuno por hallarse enfermos, y Unceta y Sarasola por sus ocupaciones no han podido asistir; se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

D. Antero de Múgica
" José Mª. Laborda. 2
" Antonio Murua-mendiaraz. 3
" Ramon Inarra. 4
" Ascensio Lizarralde. 5
" José Angel Ayastuy. 6
" Sabas Alberdi. 7
" Manuel de Larrea. 8